Congreso de BCS aprueba reforma para limitar pensiones y jubilaciones

Posted on 26 de marzo de 2026 by Diario Humano



El tope no podrá exceder la mitad del salario del titular del Ejecutivo Federal

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. –En sesión extraordinaria este jueves 26 de marzo, la XVII Legislatura del Congreso del Estado de Baja California Sur aprobó la reforma constitucional del artículo 127 en materia del límite a las jubilaciones y pensiones de las entidades públicas.

La asamblea avaló en votación unánime el dictamen presentado por la Comisión de Puntos Constitucionales y de Justicia a la minuta remitida por la Cámara de Diputados.

La reforma establece que “En cualquier caso, las jubilaciones o pensiones del personal de confianza a cargo de los organismos descentralizados, las empresas públicas del Estado, las sociedades nacionales de crédito, las empresas de participación estatal mayoritaria y los fideicomisos públicos constitutivos de entidades paraestatales, todos del

Gobierno Federal, así como los organismos descentralizados, las empresas de participación estatal o municipal mayoritaria, las empresas públicas y los fideicomisos públicos, de las entidades federativas y de los municipios, no deberán exceder de la mitad de la remuneración establecida para la persona titular del Ejecutivo Federal en el presupuesto correspondiente".

Quedan excluidas las Fuerzas Armadas, las jubilaciones o pensiones que se constituyan a partir de las aportaciones voluntarias a los sistemas de ahorro para el retiro de cuentas individuales, las jubilaciones o pensiones a partir de aportaciones sindícales en los sistemas de ahorro complementarios, y la pensión no contributiva a que se refiere el artículo 4º de la Constitución Política.

En la discusión legislativa, la diputada Teresita Valentín (MORENA) puntualizó que esta reforma no busca quitar derechos, sino garantizar equidad, "que el sistema de pensiones sea justo para que todos reciban conforme a sus esfuerzos sostenibles; ser responsables con el uso de los recursos públicos. Esta reforma no va en contra de la gente trabajadora, va en contra de los abusos".